



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.345.7

MAT: Aprueba bases de licitación “Adquisición de equipos de amplificación e iluminación para escuela D-1229 Andrés Alcázar”.

Laja, 23 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas especiales y generales de licitación “Adquisición de equipos de amplificación e iluminación para escuela D-1229 Andrés Alcázar”.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°333 de fecha 14 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°325 de fecha 11 de abril de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las bases administrativas especiales y generales de licitación “Adquisición de equipos de amplificación e iluminación para escuela D-1229 Andrés Alcázar”, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación que estará conformada por: el Director del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM y Directora de la escuela D-1229 Andrés Alcázar.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, ítem 05 “Maquinas y Equipos”, asignación 999 “Otras” de Fondos Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por Departamento Administrativo de Educación Municipal.

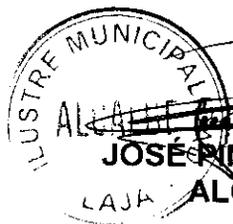
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE